

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 1451 dentro del juicio de amparo indirecto 145/2018-III presentado por la Víctima indirecta MARIA DE LOS DOLORES ROMERO MEDINA. En favor de JOSE EUGENIO HERNANDEZ ROMERO mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 06 de Marzo de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de Mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001336/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.D.R.M.. por la desaparición de la víctima directa J.E.H.R. en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 01 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000281/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 03 al 09 de enero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado

B.- Del día 03 al 09 de enero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-013/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Comisionado Presidente del Instituto Federal Telecomunicaciones, registro de todas las antenas de los concesionarios de telefonía móvil que prestaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-022/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, a fin de que de

tramite a las solicitudes a concesionarios de telefonía respecto a las antenas que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

3. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-014/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de Radio Móvil DIPSA S.A. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

4. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-015/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

5. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-016/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de PEGASO PCS, S.A. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

6. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-017/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de VIRGIN MOBILE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

7. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-018/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de IBO CELL S.A.P.I. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

8. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-019/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de KUBO CEL S.A.P.I. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

9. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-020/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de LOGISTICA ACN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

10. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-021/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Representante Legal de MAZ TIEMPO S.A.P.I. DE C.V., informe todas las antenas de esa compañía que presentaron servicio de telecomunicación en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 03 al 09 de enero de 2020, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. Se recibió el oficio SSP/SSOP/CGOPEA/DOPEA/25353/2019, signado por el Director de Operaciones de la Policía Estatal Acreditada de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por medio del cual remite a esta Fiscalía Especializada, informe y bitácoras de servicios, respecto de las medidas de protección que esa Institución brinda a las víctimas indirectas de CASOS TAMAULIPAS, consistentes en vigilancia periódica en los domicilios de éstos